



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **21 DIC. 2005**

VISTO la Nota N° 185/05; Letra D.C. Y P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite para su pago, factura "C" N° 0001-00005818 correspondiente a Florería EL TULIPAN, de Maria Esther Segovia, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) en concepto de la compra de 1 ramo de flores, para el despacho de la suscripta.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" n° 0001-00005818 correspondiente a Florería EL TULIPAN, de Maria Esther Segovia, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) en concepto de la compra de 1 ramo de flores, para el despacho de la suscripta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 662/05